



Cerro Sombrero, 25 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **074/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio a la Ciudad de Porvenir.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **JOHANNA MUÑOZ CASTILLO**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para los días 29 y 30 de Julio, para participar de una Jornada de Capacitación denominada "Integración Social de las Personas con Discapacidad de la Provincia de Tierra del Fuego" desarrollado por el Equipo de Profesionales del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda) en dependencias del Salón de la Gobernación de Tierra del Fuego. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/